



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID

DECANO

Excmo. Sr. D. Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara
Presidente de la Mutualidad de Procuradores
Bárbara de Braganza, 2
28004 Madrid

19 de marzo de 2020

Estimado Cisco:

Dada la gravísima situación de emergencia sanitaria que se está viviendo en nuestro país, ocasionada por la pandemia masiva generada por el Covid-19, y con las gravísimas consecuencias que ello está ocasionando a los Profesionales de la Procura Madrileña y Nacional.

Me dirijo a ti para solicitarte que como consecuencia de la promulgación del R.D 463/2020 en cuya Disposición Adicional Segunda se contiene expresamente la suspensión de términos y plazos procesales, es por lo que por la presente vengo a solicitar la supresión de la cuota mutua del mes de abril y en caso de extenderse la reseñada suspensión, el aplazamiento fraccionado de la cuota de mayo hasta el 31 de julio de 2020. Dicha solicitud viene amparada por la dramática situación que están viviendo los despachos de la Procura, muchos de ellos, la gran mayoría diría yo, de configuración unipersonal.

Consecuentemente la aplicación a los profesionales de la Justicia del R.D les está ocasionando una situación económica familiar y profesional extremadamente grave y difícil de mantener.

Vivimos excepcionales momentos, pero es tiempo de solidaridad y generosidad para con los que más lo están padeciendo, los autónomos de la Procura.

Esperando que por la mutualidad se contemple esta posibilidad del Colegio de Madrid para sus mutualistas, recibe el testimonio de mi gratitud más considerada, atentamente,

Un fuerte abrazo,

Gabriel M^a. de Diego Quevedo